



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 27 ABR 2005

VISTO el expediente N°827-0105/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la Licitación Privada N° 03/05 para la Adquisición de pisos de goma, zócalos y aberturas para el primer piso de Aulas Sur II de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs.18.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención, según consta en su Dictamen N° 068/05, a fs. 45/46.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento a la solicitud obrante a fs. 2 a 15 inclusive: Licitación Privada N° 03/05; aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I y Anexo II según Disposición N°16/05, a fs. 48/49.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura obrante a fs. 95/96, se recibieron 5 ofertas de las siguientes firmas: MARIALE SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., MOBEL, EMILIANO ARCE, HERRERIA PERDRIEL, R L INSTALACIONES.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 360.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 368/369.

Que luce a fs. 396 el Dictamen de Evaluación adjudicando esta contratación.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta de fs. 397 a 400 y 402, inclusive.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 7, 8, 11, 12 Y 13 de abril inclusive.



00270



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Que con fecha 13 de abril se ha recibido una impugnación al Dictamen de Evaluación del oferente MARIALE SERVICIOS INTEGRALES SRL (obrante a fs. 406/407), interponiendo impugnación al dictamen citado.

Que la Comisión Evaludora rechaza esta impugnación carente de fundamentos de fondo, según consta de fs. 411 a 413, inclusive.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (R) N° 357/04.

Por ello,

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

#### **R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Privada N° 03/05.

ARTICULO 2º: Rechazar la impugnación presentada por la firma MARIALE SERVICIOS INTEGRALES SRL.

ARTICULO 3º: Declarar fracasada la adjudicación del ítem N° 4, autorizando una nueva convocatoria para dicho ítem.

ARTICULO 4º: Autorizar la adquisición de los ítems 1 y 3, a la empresa EMILIANO ARCE y el ítem 2 a la empresa HERRERIA PERDRIEL; en un todo de acuerdo a las modalidades de la contratación a celebrarse; a los presupuestos de las citadas firmas, Pliego de Bases y Condiciones y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTICULO 5º: Autorizar los correspondientes pagos de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse a la firma EMILIANO ARCE, por un importe de PESOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 68.500,00) con IVA incluido y a la empresa HERRERIA PEDRIEL, por un importe de PESOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 21.366,00); todos con IVA incluido.



00270



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTICULO 6º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dep. 02-06 Imputación 02-06-16-01-14-00-4-2-0-0-1-22-3-4 del presupuesto 2005.

ARTICULO 7º: Encomendar a la Dirección de Hábitat el contralor, seguimiento, fiscalización y seguridad de estas contrataciones.

ARTICULO 8º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir los contratos correspondientes.

ARTICULO 9º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.



RESOLUCION (R) N°: 00270

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES